

RESOLUCIÓN N°: 564/13

ASUNTO: Remitir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD ATLÁNTIDA ARGENTINA correspondiente al año 2011.

Buenos Aires, 31 de julio de 2013

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACIÓN por la UNIVERSIDAD ATLÁNTIDA ARGENTINA, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA a los efectos de lo dispuesto en el artículo 64 inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario N° 576/96 (expediente N° 3108/12); y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento de la Universidad durante el año 2011, y a extraer las debidas observaciones con respecto a "su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción".

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN conforme a lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la ley antes citada.

Que, en relación con el próximo vencimiento de la ampliación por tres años de su autorización provisoria, la Universidad solicita "dar continuidad al Expediente N° 1955/08, para dar cumplimiento al artículo 65 de la Ley de Educación Superior y en su oportunidad se otorgue la autorización definitiva", no previendo por ello realizar la evaluación institucional que el artículo 12 del Decreto N° 576/96 exige a los fines establecidos en el artículo 65 de la LES.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Remitir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD ATLÁNTIDA ARGENTINA correspondiente al año 2011, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2°. Recomendar al MINISTERIO DE EDUCACIÓN que requiera a la Universidad Atlántida Argentina que, al concluir el año lectivo 2013, entregue un informe de autoevaluación institucional, con el Anexo de la Ficha Institucional, en el que dé cuenta de los avances logrados en relación con las recomendaciones consignadas en el Informe de Evaluación Externa de 2009 y las consideraciones vertidas en la Resolución CONEAU N° 185/10, mediante la cual se recomendó la extensión de la autorización provisoria por un término de tres años. En particular deberá dar cuenta de:

- Las acciones tendientes a revertir la alta tasa de deserción estudiantil y el bajo porcentaje de graduados.
- Los avances en el mejoramiento de la conformación de su plantel docente respecto de su formación, así como de las dedicaciones y la radicación de dicho personal para los requerimientos de desarrollo de las carreras en las distintas sedes en las que se imparten.
- Los avances y resultados del impulso a las actividades de extensión y de transferencia.
- La definición de una política de investigación que establezca líneas prioritarias y que permita evaluar los proyectos de investigación así como sus resultados.
- La intensificación de la vinculación con el sector productivo y con otros sectores educativos de la región.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 564 – CONEAU - 13

ANEXO
UNIVERSIDAD ATLANTIDA ARGENTINA
INFORME ANUAL 2011
OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

Promovida por la Fundación de la Atlántida Argentina, la Universidad Atlántida Argentina (UAA), con sede en la ciudad de Mar de Ajó, provincia de Buenos Aires, es creada y obtiene la autorización provisoria para su funcionamiento mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 491/94, de fecha 5 de abril de 1994, bajo los términos de la Ley N° 17.604 y su Decreto Reglamentario N° 2330/93, comenzando su primer ciclo lectivo en el mes de abril de 1995.

Mediante la Resolución Ministerial N° 925/95, se aprueba el Estatuto Académico de la Universidad y los planes de estudio de las carreras de Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Turismo, Contador Público, Ingeniería en Informática y Abogacía. Posteriormente se aprueban la Licenciatura en Informática con título intermedio de Analista de Sistemas (RM N° 2.130/97), la Licenciatura en Comercialización con título intermedio de Tecnicatura Universitaria en Comercialización (RM N° 322/98) y la Licenciatura en Psicopedagogía (RM N° 2.439/98). En 2002 se aprueba la carrera de Licenciatura en Administración (con título intermedio de Técnico en Administración), a través de la RM N° 92/02. En el año 2001 se reforma el Estatuto Académico, que es aprobado por RM N° 1084/01, y en marzo de 2008 se aprueba una nueva modificación del Estatuto Académico de la UAA por RM N° 279/08.

En octubre de 2005 la UAA firma convenio con la CONEAU para el inicio de la evaluación institucional en el marco de la solicitud de reconocimiento definitivo, en virtud de lo reglamentado por la Ordenanza CONEAU N° 28/01. La visita de Evaluación Externa por parte del Comité de Pares Evaluadores se realizó en la semana del 22 al 26 de septiembre de 2008. El Informe de Evaluación Externa fue aprobado en la Sesión N° 293 de la CONEAU del 11 de agosto de 2009.

Por Resolución CONEAU N° 185/10 se decidió otorgarle a la Universidad la extensión de la autorización provisoria por un término de tres años, a raíz de lo cual se le solicitó la reanudación del envío de sus Informes Anuales (IA). Dado que dicha prórroga vence en el año 2013, la Universidad deberá realizar a la brevedad una nueva autoevaluación institucional.

El 3 de abril de 2012, y en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamenteo N° 576/96, la institución presenta ante el Ministerio de Educación (ME) el Informe Anual 2011, correspondiente a su decimoséptimo año de funcionamiento, el cual

ingresa a la CONEAU el 16 de noviembre de 2012. Los IA presentados por la institución desde el año 1997 han sido analizados por la CONEAU mediante resoluciones N° 740/99 (1997), 575/00 (1998), 179/01 (1999), 195/02 (2000), 286/03 (2001), 128/04 (2002), 130/05 (2003), 967/05 (2004), 049/07 (2005), 644/07 (2006), 507/11 (2008-2009) y 242/12 (2010).

Por Disposición DNGU N° 18/12, y dando cumplimiento los artículos 10, 11 y 22 del Decreto N° 576/96, se dispone la realización de la verificación del Informe Anual y la fiscalización administrativa-financiera en la sede central de Mar de Ajó y las sedes de Dolores y Mar del Plata (fs. 2490 - 2563).

A los fines de complementar y/o actualizar información presentada en el expediente conteniendo el Informe Anual bajo análisis, por Nota CONEAU N° 1353/2013 (fs. 2566-2567) se remitió una solicitud a la institución cuya respuesta, incorporada a fs. 2568-2630, se considera en el siguiente análisis.

II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2011

A. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION EN RELACION CON EL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

Durante su primer año de funcionamiento, la Universidad Atlántida Argentina puso en marcha las carreras de Ingeniería en Informática, Licenciatura en Psicología, Abogacía, Contador Público y Licenciatura en Turismo con título intermedio de Guía de Turismo, todas ellas aprobadas mediante Resolución N° 925/95. En 1997 se amplió la oferta académica con la apertura de la Licenciatura en Informática con título intermedio de Analista de Sistemas y en 1998 se incorporaron las Licenciaturas en Psicopedagogía y en Comercialización con título intermedio de Técnico Universitario en Comercialización. En 2003 fue implementada la Licenciatura en Administración con título intermedio de Técnico en Administración.

En el año 2000 la Universidad presentó una actualización del proyecto institucional que fue analizado juntamente con el Informe Anual correspondiente a ese período, en el cual se preveía, entre otros aspectos, la intensificación de la vinculación con el sector productivo y con otros sectores educativos de la región, una actualización de la oferta educativa y una reestructuración de los planes de estudio. En el mismo sentido, durante 2001 la UAA solicitó una ampliación de la oferta educativa en las facultades de Psicología, Ingeniería y Humanidades, mediante la incorporación de ocho nuevas carreras y, posteriormente, la autorización para la creación de una Tecnicatura Universitaria en Corretaje y Martillero Público. Teniendo en cuenta la evaluación de los Informes Anuales 2000 y 2001, en los que se observaron diversas dificultades en el funcionamiento de la Universidad, la CONEAU no juzgó conveniente la introducción de estas modificaciones por considerar en riesgo la viabilidad de la institución (Res. CONEAU N° 293/01 y 209/05).

La UAA no se ha desarrollado únicamente en la sede de Mar de Ajó, sino que ha ido instalándose en otras ciudades de la zona. En 1997 comienza a funcionar el anexo Dolores, en 1998 el anexo General Madariaga, en 1999 el anexo Pinamar y en 2000 se incorporó el anexo

Mar del Plata. No obstante, en 2002 fueron cerrados los anexos de Pinamar y General Madariaga, permaneciendo en funcionamiento los de Dolores y Mar del Plata, además de la sede central.

Al respecto, la CONEAU ha realizado con anterioridad señalamientos relativos a que la fragmentación del dictado de las carreras con profesores y alumnos rotativos entre las sedes atentaba contra el desarrollo integral de una comunidad universitaria, y también a la cambiante oferta académica en cada una de ellas en función de la disminución de la matrícula en algunas de las carreras ofrecidas. Asimismo, ha observado la ausencia de una adecuada reformulación del proyecto institucional, una alta tasa de deserción estudiantil y un bajo porcentaje de graduados, un Estatuto Académico que no establecía de modo claro y fundamentado la organización académica de la Universidad, un escaso desarrollo de la investigación, un plantel docente inadecuado en términos de dedicación y formación académica y la existencia de reiteradas anomalías en el registro del rendimiento académico de los alumnos.

En el año 2005 se produce la renovación de autoridades de la Universidad y de la Comisión Directiva de la Fundación Atlántida Argentina (FAA), y es justamente desde entonces que se comienza a vislumbrar cierto grado de mejoramiento institucional. Entre otras acciones llevadas a cabo por la nueva conducción de la UAA, cabe mencionar las inversiones realizadas y proyectadas en infraestructura y equipamiento, la implementación de sistemas informatizados para la inscripción de alumnos y control de asistencia docente, la verificación de los programas vigentes en las diferentes sedes (anteriormente denominadas anexos), la modificación del Programa de Admisión y Nivelación y la puesta en marcha de un sistema de tutorías para los alumnos de primer año de todas las carreras.

En simultáneo con la implementación de un Plan de Acciones para superar la crisis, en octubre de 2005 la UAA firma convenio con la CONEAU para el inicio de la Evaluación Institucional en el marco de la solicitud de reconocimiento definitivo. El Informe de Evaluación Externa reconoce que la nueva conducción ha obtenido avances en la gestión y, particularmente, en la elaboración y aprobación de una normativa de base que le permitió avanzar en la institucionalización y el funcionamiento ordenado de la Universidad. Asimismo, dicho informe destacó los esfuerzos realizados por la Universidad para reforzar la presencia de las autoridades en las sedes en las cuales éstas no residen; no obstante, todavía la conducción es fragmentada y se reconoce la necesidad de fortalecer y capacitar los equipos de conducción, con el fin de mejorar la calidad de las formas de participación, comunicación y vinculación institucionales. En suma, el informe concluye que la Universidad Atlántida Argentina debía priorizar cursos de acción que le permitieran alcanzar sus objetivos y terminar de definir su perfil institucional profundizando los lineamientos expuestos en su Plan Estratégico, con especial énfasis en la mejora de la calidad en todas sus funciones. Específicamente, se le recomendó proseguir con la tarea de fortalecimiento de los recursos humanos, explorar fuentes alternativas y complementarias de financiamiento, fortalecer la vinculación con los sectores productivos y estatales, e impulsar decididamente la extensión, la transferencia y la investigación.

Sin embargo, entre el año 2011 y 2012, la Universidad tuvo un recambio de algunas de sus autoridades y se produjo la renuncia del entonces Rector Lino Budiño. En consecuencia, mediante nota presentada con fecha 17 de julio de 2012 (fs. 2219), la UAA informa que asume el cargo de Rectora la hasta entonces Vicerrectora, Ing. Alicia Gil. Con posterioridad dicho cargo ha sido asumido por el Cdor. Amado Zogbi, también Tesorero de la Fundación Atlántida Argentina.

De su CV surge que es Contador Público por la UADE y especialista en Tributación por la Universidad Nacional de Mar del Plata. En la función pública se desempeñó como Ministro de Economía y actualmente como Secretario de Producción y Desarrollo del Partido de la Costa. Durante los años 2002 y 2003 ocupó el cargo de Secretario Administrativo en la Universidad Atlántida Argentina y se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos en la misma Universidad.

Con base en el análisis realizado durante el proceso de Evaluación Externa, por Res. N° 185/10 la CONEAU resolvió recomendar al Ministerio de Educación que otorgue a la Universidad Atlántida Argentina una prórroga de su autorización provisoria para funcionar por un término de tres años, con el fin de que la institución avance en las acciones emprendidas para su recomposición institucional y logre superar las debilidades señaladas. Como ha sido ya mencionado, dicha prórroga vence en el presente año.

B. GESTIÓN INSTITUCIONAL

Responsabilidad de la entidad patrocinante

La FAA fue constituida en 1990 por iniciativa de un amplio conjunto de personas e instituciones, con el objetivo de promocionar y fomentar la educación superior y la investigación científica y tecnológica, y en particular “crear, dirigir, impulsar y administrar la obra de la Universidad Atlántida Argentina”.

Según lo dispuesto por el Estatuto vigente, la Universidad es financiada por la Fundación Atlántida Argentina, la cual es propietaria del patrimonio y receptora de todos los recursos y donaciones que ella misma y la Universidad generan o promueven. Es función de la Fundación la provisión de los recursos necesarios para el desenvolvimiento de la Universidad y la administración de aquellos recursos que pudiera lograr de terceros. Asimismo es la Fundación quien atiende los aspectos contables y administrativos, y es la encargada de aprobar el presupuesto propuesto por la Universidad.

Al momento de la Evaluación Externa, el Consejo de Administración de la Fundación estaba compuesto por seis miembros pertenecientes a dos de las familias fundadoras. La ya citada Resolución CONEAU N° 185/10 consideró que con el fin de consolidar las acciones emprendidas y alcanzar los objetivos proyectados, se hacía necesaria la apertura de la Fundación a nuevos integrantes y la búsqueda de penetración e inserción en la comunidad local. En este sentido, la institución informa que a partir del 15 de julio de 2011 la FAA ha modificado su conformación, quedando el nuevo Consejo de Administración integrado por las siguientes autoridades: Sr. Antonio Dorigoni, Presidente; Dr. Juan Pablo García, Secretario;

Cdr. Amado Zogbi, Tesorero; Lic. Santiago Fuertes, Protesorero; y Arq. Marcelo Artime, Prosecretario (fs. 1901-1903). Se adjuntan curriculum vitae de fojas 1872 a 1878 de los cinco integrantes.

Según Acta del Consejo de Administración de la FAA de fecha 29 de abril de 2010, el domicilio legal de la Fundación pasa a ser, desde el 11 de mayo de ese año, la calle Lugones 2262 PB Dto. 4 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Al respecto, la DNGU señala que la UAA debe modificar el artículo 6 del Estatuto Académico donde se establece como domicilio legal de la Fundación la calle Diagonal Rivadavia 515, Mar de Ajó, Partido de la Costa, a la vez que también se afirma que el nuevo domicilio resulta poco operativo dada la localización de la Universidad en Mar de Ajó y de las sedes en las ciudades de Mar del Plata y Dolores. Del mismo modo, la DNGU solicitó información a la Inspección General de Justicia sobre la situación institucional de la Fundación, al tiempo que requirió, de manera urgente, a la Fundación que presentara el Libro de Actas.

Integridad institucional y gestión

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Académico vigente (fs. 19-39), aprobado por Resolución del CS de la UAA N° 05/07 y posteriormente homologado por el ME mediante Res. N° 279/08, la UAA está dirigida y administrada por el Consejo Superior, formado por el Rector, el Vicerrector, el Secretario Administrativo, el Secretario Académico y los Decanos de las Facultades. El Consejo de Administración de la FAA designa al Rector y al Vicerrector, quienes a su vez presentan al Consejo Superior las ternas para ocupar los cargos de Secretarios y Decanos. A fs. 40 obra el organigrama de la UAA.

En términos generales, y según lo expresado en el Informe de Evaluación Externa, el Estatuto Académico constituye un cuerpo bien elaborado que sienta los pilares fundamentales para el funcionamiento de la Universidad y la posterior elaboración de normativa reglamentaria.

La organización académica de la UAA responde al modelo clásico de facultades, de las cuales dependen las carreras que se dictan, a su vez, en diferentes sedes. El nuevo Estatuto incorpora las figuras de Delegado Rectoral y Coordinador para la conducción de las distintas sedes. Estos nuevos cargos estatutarios son elegidos por el Consejo Superior en acuerdo con la Fundación y dependen del Rectorado; tienen una duración de dos años y pueden ser reelegidos por tiempo indefinido. Las funciones del Delegado Rectoral se centran en la representación del Rector en la Sede y en la conducción administrativa y ejecución del programa anual de actividades. Por su parte, el Coordinador secunda al Delegado Rectoral y su función es asegurar el cumplimiento de las actividades previstas en el programa anual.

Las Facultades están a cargo de un Decano, figura a la que también se le asignan deberes, atribuciones y obligaciones mientras que la figura de Vicedecano queda abierta a decisión del Consejo Superior, a propuesta del Decano y cuando el número de alumnos y/o razones de operatividad así lo requieran. La Resolución CONEAU N° 185/10, por la que se recomendó la ampliación de la autorización provisoria, señaló que, atento a la dispersión geográfica de la UAA y la oferta de casi todas las carreras en más de una sede, era recomendable que las Facultades contaran con Vicedecano.

Durante el proceso de autoevaluación institucional el equipo de conducción de la UAA elaboró dos documentos: "Proyecto Educativo Institucional" y "Plan estratégico de la Universidad" para el período 2007-2014. El primero de ellos marca las líneas de acción inicial de la nueva conducción surgida en el año 2005 y en el segundo se proyectó un plan de mejoramiento institucional con programas, proyectos y actividades destinados a subsanar debilidades y potenciar fortalezas detectadas. El Plan estratégico muestra la intención de reasumir el compromiso regional fundacional de la institución, así como trabajar para la mejora de la calidad. Se estructura en tres ejes: "Gestión eficaz", "Regionalización" y "Articulación", para cada uno de los cuales se han diseñado, respectivamente, el Plan Proa, el Plan Ancla y el Plan Puentes. En relación con las acciones correspondientes al año 2011, la institución informa que se ejecutó el 74% de las erogaciones pronosticadas, y presenta los montos previstos para cada Plan para el año 2012, los cuales representan un incremento del 70% respecto al año anterior.

En cuanto a la gestión económico-financiera, la Universidad se financia principalmente con los recursos que provienen de los aranceles, matrículas y cuotas que se cobran a los alumnos. Los recursos resultantes de otras fuentes son mínimos, tales como donaciones, subsidios o ingresos por prestación de servicios de asistencia o capacitación. La administración de la UAA se caracteriza por una estructura reducida que soporta tanto los requerimientos de la Universidad como los de la Fundación.

A partir del ejercicio 2005 la UAA comenzó a elaborar un presupuesto integral para las actividades del año. Esta nueva práctica implicó un avance en el manejo de los aspectos económicos y financieros ya que, como se señala en el Informe de Autoevaluación Institucional, hasta el año 2005 el flujo de ingresos y egresos se manejaba sobre la base de la práctica diaria, sin mayores previsiones ni planificación. En este sentido, durante la visita de fiscalización realizada por la DNGU, la institución hizo entrega del Control Presupuestario del año 2011 donde se incluye el cálculo del desvío entre los montos presupuestados y los montos reales/ejecutados, así como las erogaciones correspondientes a los planes Ancla (regionalización), Proa (eficiencia en la gestión) y Puentes (articulación con el sector productivo) (fs. 2265-2286).

En el marco del segundo de ellos, se ha modificado el procedimiento de aprobación del presupuesto anual de la Universidad a partir de la reforma estatutaria, lo que posibilita a los distintos actores conocer con antelación las políticas y estrategias institucionales. En este sentido, al igual que el presupuesto del año 2011, el elaborado para 2012 (fs. 2287-2307) detalla cada tipo de actividad (académica, extensión, investigación y gestión) para cada una de las tres sedes y las localizaciones de Tandil y Buenos Aires (donde sólo se desarrolla extensión), y para cada una de las Facultades.

Durante 2011 y 2012 se han producido cambios institucionales de importancia en la Universidad Atlántida Argentina. Como se señaló anteriormente, a la renuncia del Rector Budiño se le suman las de varias autoridades de la casa de estudios. En este sentido, a foja 42 del expediente figuran las autoridades en funciones hasta agosto de 2011, y a foja 43 aparece la nómina de las autoridades a partir del mes de septiembre de ese año.

En relación a estos cambios, tal como lo observa la DNGU, con la renovación de autoridades han quedado varios cargos sin cubrir, y se han dejado sin efecto los nombramientos del Delegado y los Coordinadores de Sedes. A fojas 1671-1690 obran Resoluciones del CS con las designaciones de autoridades de 2011, y de fojas 1691 a 1718 las Disposiciones de los Decanatos referidas a propuestas de autoridades. Por otro lado, a fojas 2220 y 2221, se incluye Acta del CS de fecha 18 de julio de 2012 donde, entre otros temas, se acepta la renuncia del Rector Budiño y la designación de la hasta entonces Vicerrectora, Ing. Alicia Gil, a cargo del Rectorado. Posteriormente, como ha sido ya mencionado, asume el cargo el Cdr. José Amado Zogbi, actual Tesorero de la FAA.

Las autoridades de la UAA a partir del mes de agosto de 2011 son las siguientes:

Rector: Dr. José Amado Zogbi.

Vicerrectora: Ing. Alicia Gil.

Secretaria Académica: Lic. M. Florencia Dorigoni.

Secretaria Administrativa: Dra. Gabriela Demaria.

Secretario de Extensión: Dr. Leonardo Muñoz.

Secretario de Investigación: Lic. Claudio Mate Rothgerber.

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas: CP Juan Norberto Salomón.

Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas: CP Roberto Ramón Ávila.

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: Dr. Diego Olivera Zapiola.

Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: Sin nombramiento.

Decana de la Facultad de Humanidades: Lic. Marta Noemí Muro.

Decano de la Facultad de Ingeniería: CC Liliana Estela Rathman.

Decana de la Facultad de Psicología: Lic. Carmen Rodríguez Salgado. Durante la supervisión realizada por el ME, se informó que había renunciado y que había sido reemplazada por el Vicedecano, Lic. Pablo Santángelo (Res. CS. N° 28).

Vicedecano de la Facultad de Psicología: Lic. Pablo Santángelo. Debido a lo mencionado anteriormente, se desconoce quién ocupa actualmente el cargo de Vicedecano de la facultad de Psicología.

Delegado Rectoral de la sede Dolores: Dr. Juan Pablo García.

Coordinador de la Sede Dolores: Sin nombramiento.

Delegado Rectoral de la sede Mar del Plata: Sin nombramiento.

Por Resolución rectoral N° 19/11 (fs. 1430), se creó "ad referendum" del CS, la Comisión de Asuntos Académicos, dependiente del Departamento de Grado, en el ámbito de la Secretaría Académica. Dicha Comisión estará conformada por tres docentes de cada una de las Facultades, y tendrá como objetivos: "a) Realizar el seguimiento de los planes de estudio de las carreras de cada Facultad, asesorando al Decano respecto de las posibles modificaciones y/o adaptaciones que considere deban realizarse. b) Estudiar las estructuras y propuestas curriculares/programáticas de cada una de las asignaturas, asesorando al Decano en cuanto a las modificaciones y/o adaptaciones que considere deban realizarse. c) Informarse e informar al Decano respecto de las normativas vigentes y toda modificación que se presente en cuanto a las propuestas de las autoridades de Gestión Educativa de nivel nacional" (fs. 1430-1431).

C. DESARROLLO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN

Docencia

La Universidad Atlántida Argentina cuenta con cinco facultades en las que ofrece un total de 9 carreras de grado y 6 de pregrado, dictadas (en forma total o parcial) en más de una de las sedes de la Universidad: Mar de Ajó (MDA), Dolores (DOL) y Mar del Plata (MDP), de acuerdo con el siguiente detalle:

Facultad de Ciencias Económicas:

- Licenciatura en Comercialización (título intermedio de Técnico Universitario en Comercialización). Dictada en MDP.
- Contador Público (título intermedio de Técnico Universitario en Comercialización). Dictada en MDA, DOL y MDP.
- Licenciatura en Administración (ambas con título intermedio de Técnico Universitario en Comercialización). Dictada en MDA y MDP.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:

- Abogacía. Dictada en MDA, DOL y MDP.

Facultad de Humanidades:

- Licenciatura en Turismo (con título intermedio de Guía de Turismo). Dictada en MDA, DOL y MDP.

Facultad de Ingeniería:

- Ingeniería en Informática (con título intermedio de Técnico Superior en Procesos Informáticos). Dictada en MDA y MDP.
- Licenciatura en Informática (con título intermedio de Analista de Sistemas). Dictada en MDA y MDP.

Facultad de Psicología:

- Licenciatura en Psicología. Dictada en MDA, DOL y MDP.
- Licenciatura en Psicopedagogía. Dictada en MDA.

En relación a las carreras de grado correspondientes al artículo 43 de la LES, corresponde señalar que las carreras de Licenciatura en Informática de las sedes Mar de Ajó y Mar del Plata no han sido acreditadas por la CONEAU (Res. N° 755/11 y 756/11 respectivamente), y tampoco han obtenido acreditación las carreras de Ingeniería en Informática de las mismas sedes (Res. N° 757/11 y 758/11).

La Universidad presentó un recurso de reconsideración respecto de las Resoluciones correspondientes a las carreras de Licenciatura en Informática y de Ingeniería en Informática, y por Res. CONEAU N° 545/13 se decide no hacer lugar al recurso referido a la Licenciatura en Informática de la Sede Mar de Ajó por considerar que "Las medidas de retención diseñadas para evitar la deserción de los alumnos no son efectivas, prueba de ello es el índice de

deserción detectado. Por otro lado, se mantiene el déficit relacionado con la falta de un grupo docente con un núcleo fuerte de la disciplina que se encuentre radicado en el lugar de dictado de la carrera, de forma tal de constituir un plantel docente estable, acorde con el sistema universitario, que mantenga una comunicación fluida y sólida con los estudiantes.

“La falta de radicación, como así también la falta de docentes posgraduados en la disciplina con antecedentes y trayectorias adecuados para dirigir actividades de investigación, no permiten el desarrollo de estas tareas con su consecuente impacto en la calidad de la enseñanza. Finalmente, no se puede asegurar el desarrollo de tareas de extensión pues las mismas no se encuentran presupuestadas y no existe certeza de que su implementación pueda ser afrontada por la institución.

“Según lo expresado precedentemente, frente a la magnitud de las debilidades que manifiesta la situación actual de la carrera y ante las insuficiencias de algunos planes de mejoras presentados en el recurso de reconsideración interpuesto, no es posible asegurar que la carrera reunirá en un futuro cercano las características del perfil de calidad configurado por los estándares establecidos en la Resolución ME N° 786/09”.

Idénticas conclusiones se expresan en la Res. CONEAU N° 542/13, por la que se decide no hacer lugar al recurso de reconsideración referente a la Licenciatura en Informática de la Sede Mar del Plata, en la Res. CONEAU N° 543/13 correspondiente a la Ingeniería en Informática de la Sede Mar de Ajó y la Res. CONEAU N° 544/13 referida a la Ingeniería en Informática de la Sede Mar del Plata

Por su parte, la carrera de Psicología ha sido presentada a la correspondiente convocatoria de acreditación para las tres sedes de la Universidad, y se encuentra en evaluación. Al respecto puede mencionarse que, de acuerdo con los informes preliminares de evaluación, además de las debilidades relativas al plan de estudios señaladas por el correspondiente Comité de Evaluación, también se realizan observaciones referidas a las bajas dedicaciones docentes, a la ausencia de planteles docentes estables en cada sede y a la insuficiente carga horaria del responsable de la carrera para ejercer un desempeño adecuado de su función, así como carencias en el desarrollo de actividades de investigación y extensión, entre otras. Con respecto a los índices de deserción, problema generalizado en la institución, en todos los casos se señala la imposibilidad de evaluar este aspecto por falta de información en los respectivos formularios. Deberá aguardarse la respuesta a la vista que dé la Universidad a dichas evaluaciones.

En cuanto a matrícula, en el año informado la Universidad tuvo un total de 1.049 alumnos, de los cuales 223 ingresaron ese año, y 16 graduados. Las tres cifras muestran un descenso respecto de años anteriores, y el que resulta más significativo es la cantidad de graduados que pasó de un promedio de 79 en los últimos 6 años a solo 16 en 2011. En lo que respecta a matrícula total, la cifra disminuyó en un 9% con respecto al promedio del sexenio 2005-2010 y en un 24% en relación con 2008, año en que se muestra el mayor número de alumnos en la historia de la Universidad, en el que también hubo el mayor número de graduados, llegando a 111.

En cuanto a los ingresantes, los de 2011 suponen un descenso del 35% respecto del promedio del período 2005-2010 y del 48% respecto del año 2004, que fue el de mayor cantidad de ingresantes desde su creación.

De acuerdo con los datos de 2012 ofrecidos en el IA bajo análisis, en ese año se produce un nuevo decrecimiento de la matrícula total, pues se informan 970 alumnos, un número de ingresantes apenas superior al del año 2011 (229) y un marcado aumento en el número de graduados, que alcanza los 90 egresados.

A continuación se presenta la situación de cada carrera, por facultad y por sede.

Facultad de Ciencias Económicas: tuvo un total de 312 alumnos, de los cuales 196 corresponden a la Tecnicatura en Administración, común a las tres carreras de grado, 97 al ciclo superior de la carrera de Contador Público, 6 al de la Licenciatura en Administración y 13 al de la Licenciatura en Comercialización. El total de ingresantes fue de 64, de los cuales 63 pertenecen a la Tecnicatura y uno a Comercialización. Hubo solo 6 graduados, todos correspondientes a Contador Público. De aquí surge que el 63% de los alumnos de esta Facultad están cursando la Tecnicatura y el 31% son alumnos de la carrera de Contador Público, en tanto solo el 4% cursa Administración y el 2% la Licenciatura en Comercialización.

Su distribución por Sede muestra que en Mar de Ajó esta Facultad tiene un total de 94 alumnos, de los cuales 73 cursan la Tecnicatura y 21 la carrera de Contador Público; en Dolores, de los 66 alumnos, 44 son de la Tecnicatura y 22 de Contador Público y en Mar del Plata, sobre un total de 152 alumnos, 79 corresponden a la Tecnicatura, 54 a Contador Público, 6 a Administración y 13 a Comercialización. De estas cifras surge que prácticamente el 50% del total de alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas corresponde a la Sede Mar del Plata.

Debe agregarse que, en relación con el año 2008, cuando la Universidad tuvo la mayor cantidad de estudiantes de su historia, la matrícula de esta Facultad se ha reducido en un 40%, y un 13% respecto del promedio de alumnos 2005-2010.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: para la carrera de Derecho en el año 2011 se registraron 74 ingresantes y 294 reinscriptos, lo que da un total de 368 alumnos, y 9 graduados. Esto supone que la carrera cuenta con un 14% menos de alumnos que en el promedio de los seis años anteriores, un 40% menos de ingresantes y un 77% menos de graduados que en el promedio del último sexenio. Para 2012 se computa un total de 348 alumnos, de los cuales 68 son ingresantes y 280 reinscriptos, cifras que continúan la tendencia decreciente, aunque asciende a 25 el número de graduados.

Esta carrera tiene el mayor número de alumnos en la Sede Dolores (161), en tanto concentra 113 en Mar del Plata y 94 en la Sede de Mar de Ajó que, por su parte, es la única que no muestra disminución de alumnos para el período 2012.

Facultad de Humanidades: también en la Licenciatura en Turismo hubo una merma importante en el número de ingresantes de 2011, pues solo contabilizó 6, habiendo sido de 36 ingresantes el promedio del sexenio anterior. Del mismo modo, sobre un promedio de 78 alumnos, en 2011 solo tuvo 52, en tanto no hubo ningún graduado en el año informado, aunque debe señalarse que ha sido siempre baja esta cifra, dado que desde 2005 solo se han graduado 21 alumnos, lo que equivale a un promedio de 3,5 por año. De acuerdo con datos proporcionados para 2012, ese año se habría revertido esta tendencia, con 27 ingresantes, 4 graduados y un total de 66 alumnos.

Los 52 alumnos informados para el año 2011 se distribuyen por Sede del siguiente modo: Mar de Ajó, 14; Dolores 12 y Mar del Plata 26. En ese año solo hubo ingresantes en Mar del Plata.

Facultad de Ingeniería: con un total de 115 alumnos en esta Facultad, la matrícula de la Ingeniería en Informática así como la de la Licenciatura en Informática se ha mantenido relativamente estable en los últimos tres años, habiendo sido de 30 alumnos para Ingeniería y 85 para la Licenciatura en 2011; de ellos, 14 ingresaron a Ingeniería y 27 a la Licenciatura, no registrándose ningún graduado para el año informado. Ambas carreras se dictan en las sedes de Mar de Ajó y de Mar del Plata. Han sido 12 los alumnos de Ingeniería y 23 los de la Licenciatura en Informática en Mar de Ajó, y 22 y 70, respectivamente, los de Mar del Plata. Se registra una disminución en el número de ingresantes y de matrícula total para 2012, que desciende a 93 alumnos en este período.

Facultad de Psicología: en la Licenciatura en Psicología se registró en 2011 una importante baja de ingresantes respecto al año anterior, pasando de 74 a 38 inscriptos, descendiendo también de 206 a 186 el total de alumnos y de 17 a 1 el número de graduados. No obstante, se informa que fueron 50 los ingresantes en 2012, habiendo sido de 67,5 el promedio de ingresantes del sexenio 2005-2010, pero esto no se ha reflejado en la matrícula total que permaneció en 187 alumnos. Para 2012 también se informa una recuperación en el número de graduados, que ascendió a 20, superando así el promedio del último sexenio.

En esta Facultad se dicta también la Licenciatura en Psicopedagogía desde 2011, con 16 alumnos en la Sede Mar de Ajó en razón de un convenio con la Municipalidad del Partido de la Costa, tras prácticamente una década sin actividad.

A fs. 2084 consta información sobre la evolución de la matrícula correspondiente a los anexos de Pinamar y General Madariaga durante el breve tiempo en que funcionaron. El anexo de Pinamar, que inició sus actividades en el año 1999 con el dictado de la Licenciatura en Informática, debió cerrar en mayo de 2002 y sus alumnos pasaron a cursar en la sede central de Mar de Ajó. El anexo de General Madariaga comenzó a funcionar en 1998 con las carreras de Abogacía y Licenciatura en Psicología y, en diciembre del año 2002, cerró sus puertas también por falta de ingresantes.

Del análisis global de la información presentada en relación a la cantidad de ingresantes en el año bajo análisis, se observa que la Facultad de Ciencias Económicas, en las tres sedes donde dicta carreras, viene disminuyendo la cantidad de estudiantes en los últimos cuatro años. Por su parte, la cantidad de ingresantes en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y en la

Facultad de Ingeniería se mantuvo estable durante 2011 en tanto las Facultades de Humanidades y de Psicología tuvieron una merma en la cantidad de ingresantes en 2011.

En relación a la cantidad de reinscriptos totales en la Universidad, se observa que la Facultad de Ciencias Económicas, salvo la carrera de Contador Público, viene disminuyendo la cantidad de reinscriptos, al igual que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales que viene teniendo una merma desde el año 2009, pasando de 366 a 280 estudiantes reinscriptos. Por su parte, las Facultades de Ingeniería, de Psicología y de Humanidades, mantienen cierta estabilidad en la cantidad de estudiantes reinscriptos.

Del total de alumnos de la Universidad, 1.049 en 2011, el 17% se encuentra en la carrera de Licenciatura en Psicología mientras que el 35% pertenece a la carrera de Abogacía. Por su parte, el 9% se ubica en la carrera de Contador Público y el 8% en la Licenciatura en Informática. Estos datos permiten inferir que las carreras de Psicología y Abogacía concentran la mitad del estudiantado de la Universidad.

Sobre la información presentada en torno a los graduados de la Universidad, se observa que en 2011 hubo un descenso importante, pasando de 77 egresados en 2010 a 16 en 2011; ello se destaca principalmente en las carreras de Contador Público, Licenciatura en Informática, Abogacía y Licenciatura en Psicología.

Si se analiza la evolución de la matrícula en las distintas localizaciones de la UAA, se advierte que la sede Mar de Ajó, que había llegado a tener 469 alumnos en 2009, bajó a 398 estudiantes en 2011, lo que equivale al promedio del período 2005-2010. La sede ubicada en Mar del Plata tuvo una disminución considerable en su matrícula respecto a los años anteriores, pues de 762 alumnos en 2008 disminuyó a 378 en 2011, habiendo sido de 580 el promedio del último sexenio. El anexo Dolores, por su parte, durante 2011 contabilizó 276 alumnos, cifra algo superior al promedio del sexenio anterior.

De los datos presentados se desprende que en 2011 el 37% de los estudiantes se concentran en la sede Mar de Ajó, el 37% en Mar del Plata y el 26% en Dolores.

Mediante una organización político-académica por facultades y sedes territoriales, la UAA desplegó una oferta de carreras que con el tiempo mostró debilidades, que fueron señaladas en los informes de seguimiento de la CONEAU. Dichos informes indicaban que esa modalidad de expansión geográfica de la Universidad, con carreras, alumnos y profesores rotativos según las fluctuaciones de la matrícula, colaboraba en la fragmentación, atentando contra el desarrollo integral de la comunidad universitaria.

Según se expresó en la Res. N° 185/10, que recomendó la prórroga de su autorización provisoria, los esfuerzos de integración y colaboración regional con Mar de Ajó y Dolores debían sostenerse e incrementarse creativamente de manera de contrapesar la preponderancia del anexo Mar del Plata en términos de matrícula estudiantil. Sobre este punto, y en función del proyecto institucional original, las experiencias derivadas del cierre de anexos y carreras en sedes y del contexto regional en donde se inserta la UAA, la sustentabilidad económico-financiera y académica de la oferta universitaria a lo largo del tiempo debería constituirse en

el eje central de la gestión futura. Con respecto a este tema, se observa que si bien hacia los años 2008 y 2009 hubo un cierto crecimiento de la matrícula estudiantil, desde el año 2010 dicha cifra viene teniendo un importante descenso, que continúa en 2012.

Entre los problemas señalados por la CONEAU durante el seguimiento de la UAA, se observó también la deserción estudiantil. Para atender esta problemática la Universidad puso en marcha hacia fines del año académico 2005 un Programa de Admisión y Nivelación de carácter obligatorio y eliminatorio, destinado a los ingresantes de 2006. Como medida complementaria, el Programa de Tutorías creado en 2007 se dirige a alumnos de los dos primeros años y se desarrolla mediante una estructura conformada por un coordinador y un tutor por sede y por carrera, cuyo perfil está acorde al área disciplinar de cada Facultad.

De fs. 1065 a 1084 constan informes con las actividades desarrolladas bajo la órbita del Departamento de Ingreso, Admisión y Tutorías para cada una de las sedes, realizadas durante el año 2011. Al respecto, es probable que las actividades de tutorías sigan impactando positivamente en la retención de los estudiantes, al igual que los años anteriores, porque, salvo en la Facultad de Ciencias Económicas, los niveles de reinscripción se mantienen estables en relación a años anteriores.

De la información sobre rendimiento académico del alumnado durante 2011 surge que ha habido un promedio de 75% de exámenes aprobados (contra 73% del 2010), un 11% de ausencias y un 14% de desaprobación; datos similares a los de 2010. La información se presenta desagregada por carrera, sede, asignatura y rango de calificaciones obtenidas (fs. 298-311).

En lo referido al otorgamiento de equivalencias, respecto de lo cual se había demandado a la institución un mayor control en la supervisión de los trámites y de los requisitos exigidos, la UAA había informado oportunamente que su número había descendido desde casi un 40% sobre el total de ingresantes en 2004, a un 15% en 2007. Según lo manifestado en entrevistas realizadas por el Comité de Pares Evaluadores (CPE), fue a partir de 2006, mediante Resolución del CS, que se estableció para los alumnos con pase de otra universidad un tope del 50% de las materias de la carrera a ser reconocidas por la UAA, aunque este porcentaje no se visualiza en el Reglamento para los estudiantes. Por otra parte, a foja 2100 del expediente, la institución presenta un resumen del "circuito administrativo" que debe realizar una solicitud de equivalencias en la Universidad para su otorgamiento. No se informa la cantidad de ingresantes por equivalencia por sede.

Investigación y desarrollo

Según se expresaba en el IA 2008-2009, la UAA había dado un giro importante en el desarrollo de las actividades de investigación y desarrollo respecto de períodos previos, que consistía en tres cambios: la creación de la Secretaría de Investigación, la creación y financiamiento de un programa de incentivos a la investigación por cada unidad académica y el énfasis en desarrollos de ciencia y tecnología aplicados a resolver problemas concretos a nivel local o nacional. Por su parte durante 2010, con el objetivo de incentivar nuevas líneas de investigación, la UAA realizó los siguientes cambios: se designó como nueva Secretaria de

Investigación a la Dra. Lucía Isabel Passoni; se creó el Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología, compuesto por representantes de cada Facultad y asesores externos, y se designó al Dr. Adrián Monjeau como Coordinador del Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología, al tiempo que permanecía como Director del Instituto de Análisis de Recursos Naturales (IARN) y a cargo de ediciones y publicaciones científicas. En lo que respecta a 2011, la Secretaría se planteó como objetivos: "Descubrir las necesidades de conocimientos locales y regionales; generar acuerdos tendientes a incluir en la tarea cotidiana de aprender la investigación por parte de docentes y alumnos, y establecer las bases de un verdadero centro de transferencia científico-tecnológico" (fs. 834).

No se presentan datos sobre la continuidad de la política editorial de la Universidad en el Informe Anual bajo análisis. El Informe de Evaluación Externa había destacado la puesta en marcha de la editorial universitaria, Ediciones Universidad Atlántida Argentina, desde la cual se editaron los primeros dos libros de divulgación de las actividades de investigación de la institución.

En relación a las actividades realizadas por cada unidad académica, la información se halla desglosada según cada Facultad:

Facultad de Psicología: Se encuentra desarrollando dos proyectos de investigación desde el año 2010: "Psicodinamismos en la migración de profesionales universitarios a la zona de influencia de la Universidad Atlántida Argentina" y "Trabajadores de la salud, satisfacción laboral y 'burnout' en la Municipalidad de Dolores". También se presentan dos nuevos proyectos de investigación: "Expectativas sobre el alcohol en estudiantes universitarios de Mar del Plata, Mar de Ajó y Dolores" e "Impacto de las migraciones en la salud mental".

Facultad de Derecho: Al igual que en el IA 2010, no se informa si esta Facultad tiene proyectos de investigación en proceso en la actualidad.

Facultad de Humanidades: No se informa cual es la situación de los dos proyectos en curso declarados en 2010: "Mar del Plata y su potencial como sede de eventos internacionales" y "Transformaciones socioeconómicas y territoriales de las áreas de influencia del nuevo Parque Nacional Campos del Tuyú". Por otro lado, tampoco se aclara lo señalado en el IA 2010 sobre cuál es la situación del proyecto: "Gestión pública y desarrollo turístico, Provincia de Buenos Aires 1983-2007. Institucionalidad, políticas y actores", ni qué resultados produjo el proyecto de implementación de actividades de ecoturismo en la Reserva de Biósfera Mar Chiquita y la creación de un centro de especialización en turismo responsable en Dolores, que se había declarado en el IA 2008-2009.

Facultad de Ciencias Económicas: No se informa cuáles fueron las actividades de investigación de la Unidad Académica durante 2011.

Facultad de Ingeniería: No se informa cuáles son los proyectos de investigación en curso y tampoco se señala en qué situación se encuentra el proyecto denominado: "Inteligencia computacional: modelos para la toma de decisiones en gestión ambiental" informado con anterioridad.

No se presentan resultados de los proyectos de investigación realizados por las Facultades de la UAA durante 2011.

A fs. 835-840 se listan las actividades desarrolladas por el IARN (Instituto de Análisis de Recursos Naturales). Cabe señalar que desde sus orígenes la función de investigación en la Universidad se encuentra concentrada en las actividades de este Instituto que, si bien no tiene una vinculación directa con la actividad docente de la Universidad, llevó adelante con la Facultad de Ingeniería proyectos que contaron con financiamiento de la UAA. En este marco, la Universidad firmó numerosos convenios de cooperación interinstitucional para la aplicación de los sistemas de información geográfica desarrollados por el equipo de la UAA en distintos países de América Latina. Entre los proyectos vigentes se encuentran: "Efecto de la temperatura en la variación geográfica de la riqueza de especies" y "Diagnóstico y actualización del plan de manejo del área natural protegida Península Valdés". El primero se desarrolla en Sudamérica a escala continental y el contratante es el CONICET. El segundo se realiza en la Península Valdés y el contratante es la UNESCO. Por otro lado, el equipo del IARN ha producido 25 publicaciones (indexadas internacionalmente) durante el año 2011.

El director del IARN, el Dr. Adrián Monjeau, con sede en Mar del Plata, se desempeñó como Director del Departamento de Investigación y Desarrollo de la UAA, luego en el rol de Secretario de Investigación y, a partir de agosto de 2010, como Coordinador del Consejo Asesor Científico Tecnológico, órgano creado en julio de 2010 (Resolución CS. N° 22) con dependencia directa de la Secretaría de Investigación (fs. 1367). Dicho Consejo Asesor se encuentra conformado a su vez por un integrante de cada Facultad. Por otro lado, a partir de este nombramiento, desde agosto de 2010 la Dra. Lucía Passoni pasó a ocupar el cargo de Secretaria de Investigación.

En la documentación complementaria presentada por la Universidad se informa que "se decidió concluir con la relación vincular entre el Dr. Adrian Monjeau y la UAA y que en agosto de 2012 se aceptó la renuncia de la Secretaria de Investigación Dra. Ing. Isabel Passoni por Resolución del CS N° 40/12" (fs. 2579). Se presenta Resolución del CS N° 4/13 donde se designa como Secretario de Investigación al Lic. Claudio Mate Rothgerber. Se adjunta el CV resumido donde se observa que el designado tiene amplia experiencia en la gestión pública, pero escasa trayectoria en ámbitos de investigación.

Según se informa en el Presupuesto de la UAA para 2012 (fs. 2304), el Instituto de Investigación cuenta con un monto total de \$141.810, que incluye \$3.710 para la compra de equipos de computación, \$1.500 para adquirir elementos de investigación, \$81.600 en honorarios de autoridades académicas, \$5.000 en viáticos y hospedaje y \$50.000 correspondientes al Plan Proa (eficiencia en la gestión). Durante 2011 en este programa se gastó un monto de \$2.200 (fs. 2282), solamente el 5.5% de lo presupuestado.

Al igual que en el IA 2010, la institución no brinda la nómina de integrantes del plantel docente propio de la UAA que participaron en las actividades de investigación informadas, así como su designación y constancias en sus respectivos legajos. Al respecto, la Universidad entregó copia de la Resolución del CS del 23 de febrero de 2011, en la que se establece que

toda actividad de extensión o de investigación que se realice en la UAA conlleve el nombramiento explícito del Docente, Investigador Profesional o idóneo que la realice (fs. 1584-1585).

A partir de la información vertida en el IA 2011 en torno a las actividades de investigación, puede inferirse que no existe una clara política de investigación de la UAA: la falta de información que permita evaluar a los proyectos y sus resultados, el cambio de autoridades en la Secretaría y el bajo gasto del presupuesto asignado para 2011, dan cuenta de que la Universidad no ha avanzado en el desarrollo de esta función universitaria.

Extensión y bienestar universitario

Las actividades de extensión universitaria y extracurriculares se desarrollan, desde el año 2009, en el ámbito de la Secretaría de Extensión que se encuentra a cargo del Dr. Leonardo Muñoz. A fs. 772 a 791 del Informe Anual 2011, obra el balance de la gestión en ese año, que incluye información sobre las actividades desarrolladas en el ámbito de cada unidad académica y los cursos extracurriculares.

La Universidad informa que la meta planteada para el ciclo lectivo 2011 fue ejecutar más profundamente los objetivos planteados desde 2005 y continuar con el desarrollo de las áreas de Bienestar Estudiantil y Prensa y difusión. Se detallan a continuación los cursos, jornadas y conferencias realizadas durante el año 2011, por unidad académica.

En el ámbito de la carrera de Psicología se organizaron 11 eventos en Mar del Plata y 3 en Mar de Ajó, mientras que la Facultad de Ciencias Económicas realizó 1 actividad en Mar del Plata y 1 una en la sede central. Por su parte, la Facultad de Ingeniería organizó 1 actividad en Mar del Plata y 1 en Mar de Ajó, mientras que la Facultad de Humanidades organizó 1 actividad en Mar de Ajó. No se registran actividades de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, ni de la sede Dolores.

En cuanto a actividades extracurriculares desarrolladas por la Universidad, de fs. 778 a 782 consta la nómina y la descripción de los cursos, talleres y jornadas organizados por la Secretaría de Extensión durante el año 2011. Entre la diversidad de modalidades y temáticas abordadas pueden mencionarse jornadas de tutorías, talleres de capacitación, cursos orientados a estudiantes y público general, jornadas de prevención de salud y seminarios profesionales. En total se organizaron 41 actividades, 22 en Mar del Plata, 10 en Mar de Ajó, 3 en Dolores, 1 en Gral. Lavalle, 1 en Tandil, 1 en Buenos Aires, 1 en Villa Gesell, 1 en la Costa y 1 en Gral. Madariaga. Entre las acciones desarrolladas se menciona el "Curso Productor de Seguros", el "Curso de Agente de Propaganda Médica", la "Diplomatura en Gestión Sindical" y los diversos cursos llevados adelante en articulación con PAMI.

Apuntando a un análisis más global, y de acuerdo con la información brindada por la UAA a fs. 783 a 789, en el año 2011, el 64% (71) de las actividades de extensión se concentraron en Mar del Plata, el 33% (37) en Mar de Ajó y 3% (3) Dolores.

Respecto a la cantidad de alumnos que asistieron a cursos y seminarios por Unidad Académica, se presentan los siguientes datos: 51% (2.231) Secretaría de Extensión, 36% (544) Facultad de Psicología, 3% (10) Facultad de Humanidades, 5% (42) Facultad de Ciencias Económicas y 5% (92) Facultad de Ingeniería. Comparativamente con el año anterior, salvo la Secretaría de Extensión, en todas las Facultades disminuyó considerablemente la cantidad de asistentes a las actividades de extensión.

El área de Bienestar Estudiantil se ocupa de gestionar las pasantías y la bolsa de trabajo. En cuanto a las primeras, de fs. 792 a 795 se presenta la nómina de entidades con las cuales la UAA mantiene vigentes los convenios específicos y los datos de los alumnos beneficiarios con indicación de carrera, año de cursada y fechas de inicio y finalización de la pasantía. Se han concretado durante 2011 un total de 8 pasantías en 2 empresas, una vinculada a un estudio jurídico y otra al turismo. Acerca de la bolsa de trabajo solo se detallan los procedimientos seguidos a los fines de ofrecer el servicio a empresas de la región e inscribir a los postulantes (fs. 790). Al igual que en los IA 2008-2009 y 2010, no se informa sobre el impacto que han tenido estas acciones en los estudiantes y graduados de la UAA.

En cuanto a las actividades correspondientes a las áreas de Prensa, Difusión e Información, en el Informe Anual bajo análisis se destaca que durante 2011 los objetivos del área estuvieron centrados en profundizar las acciones iniciadas en años anteriores, "intentando ser un actor importante a la hora de tratar los temas indispensables para la comunidad y ser una parte fundamental para quienes deciden la conformación de la agenda de los medios de comunicación masiva en la región" (fs. 797). El área no sólo se abocó a la tarea de publicitar las acciones llevadas a cabo por la Universidad, sino también a la de participar en los debates de temas de interés local y regional. Al igual que lo informado para los años 2008-2009 y 2010, un resultado alcanzado por la Universidad fue haber logrado un espacio de encuentro entre la misión y la visión de la UAA con los objetivos editoriales de los medios, lo cual ha permitido el posicionamiento de la UAA en los medios y la agenda de la región. El área de realización gráfica continuó con las acciones dirigidas a difundir los cursos, charlas y conferencias en el marco de la extensión universitaria y a participar en ferias y exposiciones educativas.

La UAA ofrece a sus alumnos dos tipos de becas: académicas y de ayuda económica. Las becas académicas son financiadas por los municipios de Dolores y de la Costa y son de dos tipos: becas a la excelencia, que cubren los costos de matrícula y aranceles y se otorgan una por año y por región al mejor promedio del nivel polimodal, y las becas al esfuerzo y participación educativa, destinadas a alumnos que durante sus estudios previos al ingreso a la Universidad hayan participado en actividades de superación personal y representación institucional de alcance regional, provincial, nacional o internacional. Las becas de ayuda económica cubren del 25% al 100% de los aranceles a alumnos que lo soliciten, mediante una evaluación realizada por la FAA conforme a los requisitos del Régimen de becas. Entre las fojas 819 y 832 obra información detallada de becas otorgadas según categoría y sede. De las 111 becas otorgadas en 2011 (menos de la mitad de las ofrecidas en 2010), el 28% corresponden a becas de ayuda económica, el 57% a becas municipales de la Costa, el 6% a Becas al esfuerzo y el 9% a Becas de excelencia académica.

En relación al presupuesto, durante 2010 la DNGU informa que la Dirección de Extensión superó en un 32% al monto presupuestado; en el Programa Becas y Pasantías (Plan Proa) se destinaron \$130.806, en los programas del Plan Ancla (regionalización) de Publicidad y Prensa \$75.724,88 y de Ferias estudiantiles y trabajos con municipios \$12.380. Para el año 2012 la Dirección de Extensión dispone de un presupuesto total de \$979.920, 25% más que el monto ejecutado en 2011.

Recursos humanos

El personal docente de la Universidad Atlántida Argentina se compone de profesores y miembros de la carrera docente. Los primeros son designados por el Rector, a propuesta de los respectivos decanos y con aprobación tanto del Consejo Superior como del Consejo de Administración de la Fundación Atlántida Argentina. Pueden pertenecer a las siguientes categorías: titular, asociado, adjunto, extraordinario, consulto, emérito, invitado y honorario. Los segundos son designados por el Consejo Superior, a propuesta de la Facultad que corresponda, pudiendo pertenecer a las siguientes categorías: jefe de trabajos prácticos, ayudante de cátedra de 1ª y ayudante de cátedra alumno, según lo establecido en el Estatuto vigente.

De fs. 392 a 770 se presenta el listado de docentes al año 2011 con detalle de cargo, dedicación, sede, facultad, asignatura a cargo, títulos y lugar de radicación, entre otros aspectos. Del análisis global del cuerpo docente obrante a partir de fs. 356, se puede apreciar que sobre un total de 621 docentes, el 35% son adjuntos, el 30% JTP, el 15% titulares y el resto se distribuye irregularmente entre las restantes categorías. Esta distribución de cargos se mantiene con ligeras variaciones en todas las facultades y sedes sin diferir demasiado de la informada en el año 2010.

En cuanto a la dedicación, la Universidad cuenta con la siguiente escala, teniendo en cuenta la carga horaria semanal: simple (inferior a 12 horas); parcial (desde 12 hasta 18 horas); semi-exclusiva (desde 18 hasta 24 horas); y exclusiva (mayor a 24 horas). El patrón de distribución de dedicaciones docentes de 2011 conserva una estructura similar a la informada en 2010, esto es, en promedio un 66% de dedicaciones simples, 16% de parciales, 6% de semiexclusivas y 12% de exclusivas. Cabe aclarar que la proporción de cargos con dedicación exclusiva creció un 2% desde 2008 a 2011. Analizando la dedicación docente por cargo durante 2011, se puede observar que en el segmento de los profesores, el 26% de los titulares tiene dedicación exclusiva y el 12% semiexclusiva, es decir que el 38% de quienes dirigen las actividades docentes de cátedra y tienen obligaciones de realizar investigación (art. 40 del Estatuto) poseen las condiciones de dedicación horaria para sustentarlas, mientras que el 41% de los titulares reviste dedicación simple.

Estos datos reflejan un aumento en la cantidad de profesores titulares con dedicación exclusiva y semiexclusiva a los presentados en el IA 2010, donde entre ambas dedicaciones representaban el 35,5%. Una situación similar, aunque más acentuada, se presenta respecto de los profesores adjuntos pues un 17,5% reviste en cargos exclusivos y semiexclusivos, en tanto que el 60% se desempeña con dedicación simple. Los auxiliares representan el 43% de los docentes, de los cuales el 70% son jefes de trabajos prácticos, un 2,5% menos que el

informado en el año 2010. En términos de dedicación horaria, la gran mayoría de los auxiliares posee dedicación simple.

En la información complementaria que presenta la Universidad se señala que “de los 610 docentes que fueron designados en 2012, el 4% realizaron actividades de investigación, el 4% realizaron actividades de extensión y el 10,8% realiza actividades en más de una Facultad, lo cual puede considerarse también dedicación semiexclusiva o exclusiva. Con lo cual podemos decir que el 18,8% de los docentes de la Universidad se encuentran en esa condición” (fs. 2572-2573). Debe observarse, no obstante, que resulta aún exiguo el porcentaje de docentes que desarrolla investigación y participa en actividades de extensión, en tanto funciones universitarias básicas definidas por la Ley de Educación Superior en su artículo 28.

En cuanto a la formación académica, el 15% acredita algún título de posgrado y alrededor del 10% se encuentra cursando estudios de ese nivel, proporción que se presenta de manera similar entre facultades. La insuficiencia en la formación del cuerpo docente es advertida por la institución, dado que en el Informe Final de Autoevaluación Institucional se enunció “la adopción gradual de un criterio de selección de nuevos docentes, en virtud del cual el título de posgrado resulta condición excluyente”. Se informa a su vez, de fs. 381 a 391, según cada docente, el título de posgrado obtenido o en curso, con indicación de la institución otorgante. Se anuncia que el 19% de los docentes acredita investigaciones de algún tipo y que el 37% posee publicaciones, resultados similares a los presentados en 2010.

En cuanto a la radicación de los docentes, la situación no ha cambiado con respecto a años anteriores. En Mar del Plata predominan los docentes con radicación en la zona (92%), mientras que en Mar de Ajó y en Dolores esta proporción equivale a 27% y 17%, respectivamente. La conformación de la planta docente se torna en un problema crítico para la UAA, debido fundamentalmente a la distancia geográfica que separa las sedes y a la falta de docentes locales para las sedes de Mar de Ajó y Dolores. La UAA ha tratado de afrontar ese problema institucional recurriendo a un sistema de rotación de docentes en el dictado de las clases por sedes y comenzando, desde hace dos años, a implementar la unificación de programas de estudio y cátedras en las diferentes sedes territoriales, de modo que los titulares a cargo de las cátedras y sus auxiliares de docencia se trasladan regularmente a todas las sedes. En informes anuales anteriores la UAA informó que los integrantes de las diferentes cátedras se encontraban elaborando estrategias para la capacitación de profesionales locales y de egresados, pero no se comunica en el presente IA, al igual que en el 2010, sobre el grado de avance alcanzado en el logro de estos objetivos. Al respecto, el informe de la DNGU señala que el tercer destino de los gastos del año 2011, al igual que en años anteriores, correspondió al pago de viáticos y hospedaje para las actividades docentes, las cuales representaron un 27% más que en el ejercicio del año 2010.

En resoluciones CONEAU correspondientes al análisis de informes anuales anteriores, se realizaron observaciones referidas a la necesidad de diseñar un sistema estructurado de formación, evaluación y promoción docente. En el IA 2005 la institución informó que el nuevo equipo de gestión había encarado la implementación de un plan de capacitación para docentes. Esta iniciativa se formalizó a través del “Programa de Actualización de la Formación Docente en el Nivel Superior” (aprobado por Res. CS N° 03/06), iniciativa que se

concretó mediante cursos desarrollados durante dos años, dictados en forma gratuita para todos los docentes de la UAA, aunque estuvieron especialmente destinados a los jefes de trabajos prácticos y ayudantes. De manera similar, a fs. 1715 se presenta la Resolución CS N° 50 del 12 de noviembre de 2010, por la cual se crea el "Programa de Formación Profesional y Capacitación Docente".

Por otra parte, la Universidad ha sistematizado los procedimientos de evaluación de la planta académica mediante el diseño de ciertos dispositivos para la designación de docentes y su promoción. El primero, "Procedimiento para el nombramiento del Plantel Docente de la UAA", aprobado por el Consejo Superior mediante Res. N° 35/06, está destinado a homogeneizar los formatos de presentación de la planta docente por parte de los decanos al Rectorado a los efectos de su designación, según composición de las cátedras por cuatrimestre (o anuales en su caso) y sedes en que se dictan, incluyendo los turnos de exámenes de julio, diciembre y marzo. Asimismo, mediante la planilla de "Evaluación de Docentes" (Res. CS N° 14/05) se pondera con valores numéricos el desempeño del docente según ocho parámetros, entre los cuales se encuentra la aplicación de encuestas a los estudiantes al finalizar cada cuatrimestre y el año, así como la asistencia, la puntualidad y el cumplimiento de requisitos administrativos, entre otros. Durante el año 2008 la UAA logró concretar la evaluación por vía de la sustanciación de concursos para un número reducido de cargos, a modo de prueba piloto. La convocatoria se realizó para cubrir posiciones de jefes de trabajos prácticos en las carreras de Psicología (9 cargos para las sedes Mar del Plata y Mar de Ajó) y Turismo, según lo previsto en la Res. CS N° 65/07, participando docentes en actividad en la Universidad y egresados de la institución. En este sentido, en el IA 2010 se informó que se concursaron 19 y 33 cargos respectivamente, que luego se ampliaron a las Facultades de Humanidades, Derecho y Ciencias Económicas. Por su parte, en el presente IA se informa que por Resolución del CS N° 25 del 2 de mayo de 2012, se aprueban modificaciones al Reglamento de Concursos (fs. 2074- 2078).

Respecto de la promoción, se implementó un procedimiento sistemático de categorización y recategorización de docentes que les posibilita acceder, mediante pautas institucionalmente fijadas, a las diferentes jerarquías académicas estatutariamente contempladas. Para tal propósito se diseñó la "Guía Cuantitativa de Comparación" (Res. CS N° 36/06) en carácter de instrumento de consulta no excluyente, en la cual se ponderan títulos de grado y posgrado, actividad docente en universidades argentinas, actividad de investigación, antigüedad, publicaciones, actividad profesional y dictado y asistencia a cursos.

Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios

La UAA cuenta con convenios de cooperación y de pasantías establecidos con entidades públicas y privadas. Los primeros suponen intercambio, complementación o asistencia en las áreas académica, científica, tecnológica y/o cultural, mientras que los convenios de pasantías tienen como finalidad brindar a los alumnos la posibilidad de adquirir experiencia práctica y laboral y de acceder a una ayuda económica. Además de los mencionados, existen los convenios de adhesión al sistema de descuentos que implementa la Universidad.

La Universidad presentó información referida a los convenios vigentes durante 2011 con detalle de fecha de inicio y finalización, contraparte y objeto del convenio (fs. 842 a 853). De foja 861 a 1013 obran copias de los convenios firmados.

Son 91 los convenios marco y de cooperación vigentes, 14 de ellos firmados durante 2011. Del total de estos últimos, 11 son de cooperación académica, científica, tecnológica y cultural, 2 son convenios marco de cooperación con la Municipalidad de la Costa, en el Programa de incentivo y promoción de la Licenciatura en Psicología y en Turismo, y 1 es un convenio para la puesta en marcha de la Diplomatura en Gestión Sindical, firmado con EDUCAR SRL.

Se presenta también un convenio firmado con la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Avellaneda, a través del cual la UAA se compromete a dictar en el ámbito de esa Facultad Regional, a graduados de la Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos de esa casa, el trayecto de articulación conducente al título de Licenciado en Informática. Esta situación es observada reiteradamente por la DNGU y la CONEAU, en tanto se trata de una incursión académica en una región ajena al CPRES que corresponde a la Universidad. Al respecto, se presenta a fs. 2220 y 2221 copia del Acta de reunión del CS del 18 julio de 2012 en la que se resuelve dar de baja el convenio y no abrir la inscripción para el año 2013.

La UAA ha suscripto también convenios con diversas empresas y comercios a los fines de que sus alumnos y docentes obtengan descuentos en los productos que comercializan. De fojas 854 a 857 consta la nómina y descripción de los 37 convenios enmarcados en el sistema de descuentos vigente, 2 de los cuales fueron firmados durante 2011. De igual manera, la UAA presenta el listado de los estudiantes (11) y las instituciones (10) que participaron del sistema de pasantías durante el 2011, la mayoría empresas pertenecientes a actividades turísticas o jurídicas. En este sentido, y a fin de cumplir con el artículo 30 inc. f, del Estatuto Académico, que establece que la Universidad debe "desarrollar acciones tendientes a promover y acrecentar el número de pasantías rentadas de alumnos avanzados de las diferentes carreras de grado que se cursan en la Universidad como un incentivo a mejorar la imagen académica de la Universidad dentro del campo profesional de la región", sería conveniente que la UAA ampliara los convenios de pasantías hacia todas las demás carreras que se dictan en la institución.

Avances en el proceso de autoevaluación

En el mes de octubre de 2005 la UAA firma convenio con la CONEAU para el inicio de la evaluación institucional en el marco del reconocimiento definitivo en virtud de lo reglamentado por la Ordenanza CONEAU N° 28/01.

En cumplimiento del inciso j) del artículo 12 del Decreto N° 576/96, la visita de Evaluación Externa por parte del Comité de Pares Evaluadores se realizó en la semana del 22 al 26 de septiembre de 2008. El Informe de Evaluación Externa fue aprobado en la Sesión N° 293 de la CONEAU del 11 de agosto de 2009 y remitido a la Universidad el 27 de agosto del mismo año. Con fecha 5 de octubre de 2009 ingresa a la CONEAU el post scriptum del Rector, dando así por finalizado el proceso de Evaluación Externa.

La solicitud de reconocimiento definitivo de la UAA ingresa a la CONEAU el 1º de abril de 2009, por expediente N° 1955/08 del ME. La CONEAU dictaminó por Resolución N° 185/10 y, en base al artículo 7 de la Ordenanza CONEAU N° 03/99, recomendó al Ministerio de Educación otorgar a la Universidad Atlántida Argentina “una prórroga de su autorización provisoria para funcionar por un término de tres años, a fin de realizar las acciones que son indispensables para su reconocimiento definitivo”, señaladas en la mencionada resolución.

En el actual IA, la Universidad presenta una nota a foja 1116, donde se notifica del dictamen elaborado por la CONEAU por nota de la DNGU N° 755/10 de fecha 17 de mayo de 2010, recibida el 1 de junio de 2010.

Desde que se otorgó la prórroga de la autorización provisoria en el año 2010, la UAA no ha realizado avances en el proceso de evaluación institucional. Esto se debe a que, según la Universidad, “someter nuevamente a la Universidad a un estadio de autoevaluación, no solo contradice con el espíritu y la letra de la propia Resolución N° 185/10, sino que obliga a esta Casa de Altos Estudios a volver a recorrer etapas ampliamente superadas. Habiendo satisfecho todas las observaciones de la CONEAU y no existiendo un cuestionamiento puntual a los informes y actividades llevadas a cabo por esta Universidad en cumplimiento de la Resolución N° 185/10, cualquier dictamen que se emita modificando lo establecido en la citada Resolución, colocaría a esta institución en un estado de indefensión y el acto administrativo que se dicte en tal sentido carecería de razonabilidad y consecuentemente se convertiría en arbitrario”. La Universidad concluye solicitando “dar continuidad al expediente N° 1955/08, para dar cumplimiento al artículo 65 de la Ley de Educación Superior y en su oportunidad se otorgue la autorización definitiva motivo de estas actuaciones” (fs. 2573-2574).

Al respecto debe señalarse que, entre las conclusiones de la citada Resolución CONEAU, se señaló que “Algunas de las acciones proyectadas por la gestión que se hizo cargo de la Universidad en el año 2005 podrán repercutir positivamente a corto plazo y serán fácilmente medibles. Otras en cambio, deberán sostenerse en el tiempo y ser evaluadas periódicamente para garantizar que logren los objetivos y resultados esperados por la propia institución. La gran mayoría de los señalamientos contenidos en la presente resolución están incluidos en esta categoría. Se trata de acciones que deben ser implementadas, apropiadas por la institución, evaluadas en su ejecución y reorientadas en futuros planeamientos. Por eso es necesario que se profundice en las líneas de acción adoptadas en el Plan Estratégico con miras a sostener los logros alcanzados y revertir las situaciones derivadas de gestiones anteriores”.

Es en virtud de ello que dicha Resolución, como ha sido ya mencionado, concluyó en los términos previstos en la Ordenanza CONEAU N° 03/99, recomendando “otorgar a la institución peticionante una prórroga de su autorización provisoria para funcionar por un término improrrogable de no más de tres años, a fin de que subsane las deficiencias que impiden su reconocimiento definitivo”.

En consecuencia, debido al tiempo transcurrido desde la Evaluación Externa concretada por la Universidad Atlántida Argentina, la institución deberá presentar los resultados de una

evaluación institucional, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 (incisos j y k) del Decreto N° 576/96.

D. GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURA

Recursos económicos, infraestructura y equipamiento

La sede central de la UAA en Mar de Ajó funciona en un edificio perteneciente a la Fundación de la Atlántida Argentina, ubicado en Diagonal Rivadavia N° 515 de esa ciudad. Cuenta con 1.790 m² construidos en tres plantas, en los que se dispone de 26 aulas, 2 laboratorios de informática y 1 de físico-química, biblioteca, 4 oficinas, 7 salas, sanitarios y espacios comunes para diversos usos.

La sede Dolores comprende varios espacios edilicios. En primer lugar, la planta baja de la Escuela Técnica N° 1 ubicada en Lamadrid 341 de la ciudad de Dolores, la cual se utiliza por un convenio suscripto con la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires. En la planta baja de ese establecimiento educativo, la UAA dispone de 7 aulas, sanitarios, sala de profesores, sala de conferencias, sala para comedor y oficina de bedelía. La biblioteca y el área administrativa funcionan en otro predio alquilado en la calle Belgrano N° 89, donde se dispone de un espacio para biblioteca y 2 espacios para el área administrativa y de trabajo de los docentes y autoridades. También se hace uso de un inmueble contiguo sito en Belgrano 99.

A partir de 2010 la UAA comenzó a utilizar los espacios del Instituto Superior Francisco de Paula Robles, ubicado en Aristóbulo del Valle 350 de la ciudad de Dolores, en el que se dispone de 2 plantas en las que se distribuyen 8 aulas, 1 oficina de bedelía, 1 para comedor y 2 sanitarios. De fojas 2229 a 2236 obra copia del contrato de Locación por Temporada firmado con el Obispado de Chascomús el 28/02/2011, con fecha de vencimiento el 31/12/2011. Al respecto, la DNGU requiere envío del nuevo contrato de manera urgente.

En la visita de Evaluación Externa la UAA informó sobre un proyecto de campus universitario a realizarse en un predio de aproximadamente 3 has. situado en el acceso a la ciudad de Dolores, que fue adquirido por la Fundación en el año 2004. En aquella oportunidad los evaluadores pudieron conocer la maqueta y visitaron el emplazamiento de los cimientos y fundaciones de las columnas. El Informe Anual 2011 no ofrece información de avances sobre este punto.

Por último, a fojas 2226 a 2228 se encuentra un convenio suscripto el 2 de mayo de 2012 entre la UAA y la Escuela N° 4 Aristóbulo del Valle, con domicilio en la calle Mar del Plata 236 de la ciudad de Dolores, destinado a actividades académicas donde se dispone de 7 aulas.

La sede Mar del Plata funciona desde 2004 en el edificio propio de la calle Arenales N° 2740, de cuatro plantas, en el que anteriormente funcionó un colegio. Cuenta con 23 aulas, 3 laboratorios de informática, oficinas, salas de reuniones y sanitarios. En el año 2009 la FAA pudo adquirir el inmueble, para lo cual se contó con el aporte de los socios de la Fundación, del dinero recaudado por la venta del terreno de La Rioja 3366 (Mar del Plata) que la

Fundación también había comprado en 2004 y de fondos provenientes de un crédito hipotecario.

Por su parte, para el desarrollo de actividades de extensión universitaria se alquilan dos aulas en las instalaciones del Colegio Sagrada Familia de Tandil, ubicado en la calle Gral. Paz N° 668 de esa ciudad.

De foja 1086 a 1091 se detallan las funciones del Departamento de Informática y los Programas en los que interviene (División de Alumnos y Cobranzas). Asimismo, se detalla un listado del equipamiento informático por sede y los recursos utilizados.

Con respecto a la situación económico-financiera, el informe ministerial (fs. 2520-2527) destaca que el patrimonio neto subió un 0.68% en relación con el monto registrado al cierre del ejercicio anterior, producto del superávit obtenido en el ejercicio 2011 de \$46.129, equivalente al 0.67% del valor total del Patrimonio Neto. De dicho monto total, el 99% corresponde a Resultados acumulados.

Los tres indicadores contables continuaron empeorando en 2011: el endeudamiento total creció un 3.35%, la solvencia disminuyó un 2.22% en relación al cierre del ejercicio anterior, y la liquidez corriente subió un 40% con respecto al valor al cierre del ejercicio de 2010. El pasivo corriente supera al activo corriente en un 113%. Por lo general, según informa la DNGU, cuando el indicador de liquidez corriente es menor a 1 (en este caso es de 0.47) implica que existe la necesidad de refinanciar las deudas a corto plazo a medida que van venciendo, a tasa de interés crecientes.

En cuanto al estado de recursos, los ingresos superaron en un 23% lo recaudado en 2010 y los gastos subieron un 17% con respecto a ese mismo año. Analizando este aspecto, el 88% de los gastos se destinó a cuatro rubros: Sueldos y Cargas Sociales (53%), Honorarios por Servicios (12%), Viáticos y Hospedaje (13%) y Honorarios de Profesores (10%); en el año 2010 dichos rubros abarcaban el 84% del total. Asimismo, en 2011 se consiguieron Otros Ingresos por \$ 285.830. El Resultado del ejercicio de la Fundación pasó de un déficit de \$-462.622 en 2010 a un superávit de \$46.129 en 2011. Por otra parte, del control presupuestario realizado por la UAA del año 2011, se desprende que los ingresos reales totales fueron de \$10.526.310, un 12% superiores al monto estimado; y que la diferencia con los egresos fue de \$-1.077.070. Las tres sedes fueron superavitarias, también lo fueron las actividades de extensión desarrolladas en la localización de Tandil.

En cuanto al presupuesto para el año 2012, se prevén ingresos y erogaciones totales de \$13.319.110, es decir que se espera un incremento del 35% de los ingresos y un 13.51% de los egresos, en comparación con los valores reales registrados en el control presupuestario de 2011. Del total de ingresos, la sede Mar de Ajó aportaría un 39%, la de Mar del Plata el 39% y la de Dolores un 17%. Con respecto a los egresos previstos para el año 2012, la distribución por localización sería la siguiente: 32% para Mar de Ajó, 28% para Mar del Plata, 12% para Dolores y 1% para Tandil. El 28% restante corresponde a erogaciones no asignadas a una sede o unidad académica. Las erogaciones previstas para los Planes Proa, Ancla y Puentes para 2012 ascienden a \$766.000.

Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

De fs. 1014 a 1056 obra información referida a las características edilicias y de equipamiento general e informático de las bibliotecas, así como cantidad y tipo de material de consulta en biblioteca, hemeroteca, videoteca y mapoteca para cada una de las tres sedes de la UAA.

Cada sede cuenta con un espacio destinado al servicio de Biblioteca. Según el Informe de Evaluación Externa, en Mar de Ajó y Mar del Plata los espacios físicos resultaban adecuados para el nivel de consulta de ese momento. La sede Dolores tiene una capacidad muy reducida, sin espacio para la consulta in situ. Dolores es la sede con menos desarrollo bibliotecario. Su colección es la más pequeña, su espacio más reducido y distante de los lugares de dictado de clases, no se realiza procesamiento de material bibliográfico ni cuenta con servicio de Internet para sus usuarios.

En todos los casos el personal resulta insuficiente para garantizar el servicio, debido a que cada una de las sedes cuenta con una sola persona. En cuanto a la capacitación del personal, sólo la Directora es profesional universitaria (bibliotecaria documentalista) y si bien la necesidad de incorporar personal a las bibliotecas ha sido planteada por la Dirección de la Biblioteca y considerada necesaria por las autoridades, no hay acciones concretas de incorporación a corto plazo.

La colección contaba al momento de la visita de Evaluación Externa con 9.775 volúmenes monográficos y 218 títulos de publicaciones periódicas. Según el Informe Anual bajo análisis, durante el año 2011 se ingresaron 349 libros a la colección, lo que totaliza una suma de 11.068 libros para ese año y un total de 301 publicaciones periódicas (incluyendo publicaciones on-line). Si bien no hay un plan elaborado de desarrollo de colecciones, se han concretado algunos procedimientos para favorecer la consulta al cuerpo docente en el proceso de compra de material adecuado a las necesidades de la institución.

En el proceso de automatización de la Biblioteca, la UAA señala que desde 2008 se viene actualizando y sincronizando con las tres sedes el sistema de Bases de Datos Bibliográfica Winisis. A partir de 2009, en la sede Mar del Plata y Mar de Ajo, y desde comienzos de 2010 en Dolores, se implementó la Base de Datos de Circulación con el sistema Isis. Asimismo, se pueden consultar los fondos bibliográficos de las tres sedes a partir del año 2010 desde la página Web.

En materia de canje existen algunos convenios formalmente establecidos que se encuentran en vigencia (Universidad Nacional de Mar del Plata, Colegio de Abogados de Mar del Plata y Colegio de Psicólogos de Mar del Plata) y otros que se mantienen desde la práctica. Se prevé la firma de convenios con asociaciones profesionales para la implementación del programa Biblioteca Abierta, que centralmente contempla la posibilidad de realizar consultas en sala a personas provenientes de Instituciones educativas o asociaciones profesionales, previa firma de un convenio de cooperación.

De fs. 1058 a 1063 obran las Proyecciones para el año 2012 en las cuales se plantea, entre otras cuestiones, los siguientes objetivos: creación de un vocabulario contratado, Implementación de la Base de Datos CEPAL, desarrollo de un catálogo informatizado para la búsqueda in situ, aumentar el volumen de la colección a través de compras y donaciones, desarrollo del intercambio y cooperación interinstitucional y desarrollo de la Hemeroteca. Asimismo, se plantea la participación como institución invitada en la Red Nacional de Información en Ciencias de la Salud (RENICS), con el fin de establecer un intercambio entre las instituciones.

III. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Universidad Atlántida Argentina previsto en el artículo 64 inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación debiera:

1. Verificar

a) Si han sido implementadas acciones tendientes a revertir el descenso de la matrícula total y la drástica disminución en el número de egresados durante el año bajo análisis. Asimismo, la implementación de estrategias tendientes a fomentar el ingreso de estudiantes en general, y en particular promover las carreras con poca matrícula.

b) Si la Universidad ha iniciado el proceso de autoevaluación institucional, con el objetivo de solicitar el reconocimiento definitivo previsto en el artículo 65 de la Ley de Educación Superior.

c) Si han sido cubiertos los cargos de Coordinador de la Sede Dolores y de Delegado Rectoral de la Sede Mar del Plata, así como los cargos de Vicedecano de la Facultad de Psicología y de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

2. Recomendar a la institución:

a) El reordenamiento de la programación académica para asegurar condiciones adecuadas de desarrollo de las carreras que se dicten en cada sede y para fortalecer las actividades de investigación y extensión, considerando la necesaria dedicación y radicación de un número aceptable de docentes en cada sede.

b) Reforzar la Secretaría de Investigación para posibilitar el diseño de una política de investigación de la Universidad que supere la mera suma de voluntades individuales, generando a su vez un área de investigación acorde a las necesidades regionales y al proyecto institucional.

c) Promover actividades de Extensión en la Sede Dolores y en la Sede Mar de Ajó.

d) A fin de cumplir con el inciso f del artículo 30 del Estatuto Académico, elaborar una política de pasantías que abarque a la totalidad de las carreras que ofrece la Universidad. Asimismo, evaluar el impacto de las pasantías en función de los objetivos enunciados en mismo artículo estatutario.

e) Atender a las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación Externa, en cuanto a incrementar la cantidad de personal y/o pasantes de biblioteca y promover su capacitación específica, así como establecer un servicio de referencia bibliográfico.

3. Solicitar a la institución:

a) Información sobre las actuaciones de la recientemente creada Comisión de Asuntos Académicos.

b) Información sobre la política editorial que pretende impulsar la Universidad.

c) Establecer dispositivos que permitan formalizar la obtención de información sobre los resultados emanados a partir de las acciones implementadas por la Bolsa de Trabajo.

NOTA:

Se deja constancia de que, al momento, obran en poder de la CONEAU las siguientes actuaciones:

- Acreditación de carreras de grado

- Licenciatura en Psicología (sede Mar del Plata) Expte. N° 804-1605/11
- Licenciatura en Psicología (sede Dolores) Expte. N° 804-1774/11
- Licenciatura en Psicología (sede Mar de Ajó) Expte. N° 804-1775/11